

ALCALDE

D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES

*D.Francisco Javier Carmona Ollo
Dña.Nuria Esparza Barrena
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen
D.Luis Jesús Albeniz Echeverria
D.Alvaro Nicuesa Santamaria
Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain
D.Ramiro Angel Urra Marcotegui
D.Francisco Javier Eraso Andueza*

CONCEJALES NO ASISTENTES**SECRETARIA**

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA TREINTA DE ABRIL
DE DOS MIL DIEZ**

En el Valle de Yerri a 30 de abril de 2010 , siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 26 de marzo de 2010, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS

-Resolución 117/2010 de 29 del marzo de la directora General de Transporte por la que se aprueba la concesión de una subvención q D. Raimundo Moreno Martínez y a Dña. Sarai Ruiz Jiménez por el servicio de taxi y se aprueba el convenio.

-Comunicación de la Secretaria de Gobierno del Tribunal superior de Justicia por la que se comunica el nombramiento de Juez de paz y sustituto a d. Carlos Hermoso de Mendoza García y Dña. María Arbonies Baquerin.

-Resolución 531/2010 de 10 de marzo de la Directora General de Empresa por la que se aprueba el plan Territorial de Infraestructuras de la comunidad Foral de Navarra presentado por Iberbanda SA.

--Resolución 530/2010 de 10 de marzo de la Directora General de Empresa por la que se aprueba el plan Territorial de Infraestructuras de la comunidad Foral de Navarra presentado por Opatel.

-Resolución del Director General de Medio Ambiente y Agua por la que se concede ayuda a Yerri por actividades forestales.

-Resolución 194/2010 de 24 de marzo del Director General de Administración Local sobre subvención en concepto de compensación por abono a cargos electos 2010

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 16 de abril de 2010 por la que se informa la innecesiedad de la licencia de segregación de las parcelas 546 y 677 del polígono 21 en Zurucuain por constar ya dos fincas separadas en catastro.

-Resolución de fecha 15 de abril de 2010 por la que se aceptan las condiciones de la Resolución 48 de 17 de marzo del director General del Patrimonio para llevar a efecto la cesión de la gradas el próximo día 12 de junio con ocasión de la celebración de la Batalla de Lácar.

- Resolución de fecha 14 de abril de 2010 por la que se desestima la petición para el prorrateo del impuesto de circulación al haber sido dado de baja el vehículo dentro del cuarto trimestre del año.
- Resolución de fecha 31 de marzo de 2010 por la que se desestima la petición formulada para la venta ambulante en suelo no urbanizable.
- Resolución de fecha 12 de abril de 2010 por la que se dispone de un gasto de 400 e por ayuda a la natalidad en Arizaleta.
- Resolución de fecha 12 de abril de 2010 por la que se concede la tarjeta de estacionamiento de vehículo para minusválidos en cumplimiento de la condiciones de la Ordenanza.
- Resolución de fecha 12 de abril de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de limpieza de maleza en Alloz, parcela 263 del polígono 6.
- Resolución de fecha 12 de abril por la que se informa desfavorablemente la concesión de licencia de obras para sondeo de finca, en parcela 189 C del polígono 28 en Arizaleta.
- Resolución de fecha 23 de marzo de 2010 por la que se resuelve la modificación catastral de la parcela 133 del polígono 2 de Riezu.
- Resolución de fecha 25 de marzo de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para instalación de energía solar fotovoltaica de 75 KW en parcela 589 del polígono 21 en Zurucuain.
- Resolución de fecha 25 de marzo de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para instalación de energía solar fotovoltaica de 100 KW en parcela 588 del polígono 21 en Zurucuain.
- Resolución de fecha 25 de marzo de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para instalación de energía solar fotovoltaica de 40 KW en parcela 588-1 del polígono 21 en Zurucuain.
- Resolución de fecha 25 de marzo por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Bearin, Murugarren, Azcona y Arandigoyen.
- Resolución de fecha 25 de marzo de 2010 por la que se estima la reclamación de modificación catastral formulada sobre las parcelas 212 del polígono 34 en Iruñela.
- Resolución de fecha 25 de marzo de 2010 por la que se resuelve el expediente de modificación catastral de las parcelas 99,55, 89, 59 y 60 del polígono 27 de Yerri.
- Resolución de fecha 23 de abril de 2010 por la que se desestima la petición de eliminación del recargo y costas de la recaudación por vía ejecutiva de las tasas por tramitaciones urbanísticas.
- Resolución de fecha 26 de abril de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de rehabilitación de fachada en parcela 2 del polígono 6 de Alloz.
- Resolución de fecha 26 de abril de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de rehabilitación de vivienda en parcela 67 del polígono 21 en Zurucuain.
- Resolución de fecha 26 de abril de 2010 por la que se da cuenta de la terminación de las obras de urbanización de la UE1 de Riezu y se inicia el periodo de garantía de un año.
- Resolución de fecha 26 de abril de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar en parcela 27 del polígono 17 en Eraul.
- Resolución de fecha 26 de abril de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar en parcela 51 del polígono 5 de Ugar.
- Resolución de fecha 23 de abril de 2010 por la que se desestima la petición de modificación catastral de la parcela 274 del polígono 28 de Yerri.

- Resolución de fecha 22 de abril de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de las obras de retejado e impermeabilización de la cubierta del edificio sito en parcela 1 del polígono 34 de Iruñela.
- Resolución de fecha 22 de abril de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores, dos en Riezu, Lácar y azcona.
- Resolución de fecha 22 de abril de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de vallado de parcela en parcela 1017 del polígono 10 y desfavorablemente la construcción de cobertizo.
- Resolución de fecha 22 de abril de 2010 por la que se inicia expediente de responsabilidad patrimonial.

CUARTO.- APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOLICITAR SUBVENCIÓN A TEDER.

Vista la propuesta realizada por la empresa ANIMSA, a través de TEDER, sobre el despliegue de la administración electrónica en el 2010 en cumplimiento de la Ley 11/2007 por importe de 4.408 e IVA INCLUIDO.

Vista la propuesta de TEDER, el Ayuntamiento de YERRI, por unanimidad **ACUERDA:**

-Aprobar el presupuesto y solicitar la subvención a la Asociación TEDER en la convocatoria del Eje 4 de PDRN para Tierra Estella.

Y a tal efecto se asumen los siguientes compromisos:

- Respetar el destino de las inversiones durante, al menos, cinco años después de la certificación de finalización de las inversiones.
- Poner a disposición de la Asociación Teder, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermediario, Comisión de la Unión europea o de los Órganos de control establecido, la documentación necesaria para recabar información precisa y verificar la inversión o el gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda concedida.
- Presentar los permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad autónoma, por la entidad local o por otros órganos para la ejecución del proyecto.
- Realiza el plan de inversiones en el periodo que se señale en la concesión sin perjuicio de las prórrogas que puedan concederse por causas justificadas.
- Ejecutar el proyecto de acuerdo a las normas comunitarias y nacionales aplicables.
- Comunicar la solicitud u obtención de otras subvenciones públicas para la misma finalidad en el plazo inferior a 15 días desde su solicitud.
- Informar sobre los asientos contables referentes al pago de la inversión o gasto y abrir una cuenta contable con el nombre de FEADER y Gobierno de Navarra en la que se registrará el cobro de la subvención.
- Para los proyectos con una inversión superior a 50.000,00 € colocar una placa explicativa según las indicaciones proporcionadas por TEDER.
- autorización par ala consulta de bases de datos obrantes en la Comunidad Foral de Navarra y el Estado en relación con la tramitación de las ayudas.
- Presentar cualquier documentación o información adicional que se precise por la autoridad competente en razón de la mejor gestión y control.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2010 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Visto el proyecto de presupuesto presentado y las bases de ejecución, con unas obligaciones iniciales de 948.599,00 €.

Visto el informe de la secretaria cuyo tenor es el siguiente:

La Secretaria de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la Corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

ASUNTO

Se emite el presente informe, previo a la aprobación, enmienda o devolución del presupuesto general único para 2009 por el Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

PRIMERO.-Vistos los presupuestos no se ha omitido crédito alguno para el cumplimiento de las obligaciones exigibles al Ayuntamiento por precepto legal ni tampoco se ha consignado crédito alguno para atender a cuestiones que no son de competencia del Ayuntamiento.

SEGUNDO.-Existe equilibrio entre ingresos y gastos y los ingresos son suficientes para atender los gastos.

TERCERO.-En su elaboración se han seguido los trámites legales.

Tras un breve debate se somete a votación el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2010 con el siguiente resultado:

Votos a favor.....5

Votos en contra.....4

Con la mayoría necesaria se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para 2010 y las bases de ejecución del mismo, quedando expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

2º.- Si dentro del plazo de exposición pública no se formularen alegaciones o reclamaciones, el Presupuesto General Único y sus Bases de ejecución para el ejercicio económico del año 2010 se entenderán aprobados definitivamente.

SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO IRANZU SOBRE LA SOLICITUD DE UN LOCAL PARA LA GAZTE ASANBLADA.

Por el Grupo Iranzu se ha solicitado un local para la Gazte Asanblada de Yerri para actividades socioculturales.

Por el alcalde se lee las normas de funcionamiento de Centro Cívico y se comunica que el Ayuntamiento no dispone de ningún local propio que actualmente está utilizando los silos de almacén por cesión del concejo de Arizala, si desean utilizar el silo como almacén tendrán que solicitarlo al Concejo de Arizala.

Tras un breve debate se acuerda por unanimidad:

-Trasladar a la Gazte Asanblada que pueden utilizar los locales del Centro Cívico de conformidad con las normas de funcionamiento y en coordinación con el resto de actividades que allí se desarrollen y solicitar al Concejo de Arizala la utilización de los silos como almacén.

SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO IRANZU SOBRE SOLICITUD DAL GOBIERNO DE NAVARRA DE LA INCLUSIÓN DEL VALLE DE YERRI COMO ZONA DE MONTAÑA PARA OPTAR POR LAS AYUDAS.

La propuesta viene en relación con el Plan de Desarrollo rural sostenible presentado por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio ambiente, donde se incluyen línea de actuación que afectan a la Montaña Estellesa dentro de la cual no se incluye a Yerri.

Se acuerda por unanimidad, solicitar tanto al Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente como a la Asociación Teder que incluyan a Yerri dentro del ámbito de la Montaña Estellesa.

OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO IRANZU PARA TRATAR EN EL PLENO SOBRE LA INICIATIVA DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

Se presenta un documento en el que se solicita que se investigue y se exhumen cadáveres que todavía se hallan enterrados en el Valle, así como los cadáveres de los vecinos originarios del Valle y que fueron fusilados por los sublevados fuera de su territorio.

- Que se realicen las pruebas precisas para su identificación.
- Se realice un mapa de fosas comunes en el Valle
- Se entierren los cadáveres en sus lugares de origen cuando los familiares lo soliciten.
- que el ayuntamiento se comprometa a garantizar la exhumación, identificación y enterra sin coste alguno para los familiares.

Por el grupo Iranzu propone que se acuerde que el Ayuntamiento se comprometa a trasladar de cualquier petición que hagan en el sentido de la recuperación de la memoria histórica de la Asociación de la Memoria Histórica y de los familiares al gobierno de Navarra y al Gobierno estatal.

Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor4

Votos en contra ...5

Se desestima la propuesta.

Por el Alcalde se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El ayuntamiento de Yerri, como entidad local, no tiene competencia para acceder a lo solicitado en el escrito, sin embargo colaborará con la administración pública competente en llevar a efecto cualquier petición que se le formule en dicho sentido tendente a la exhumación de los cadáveres que pudieran estar enterrados en el valle de yerri, siempre dentro de sus competencias.

Señalar que de conformidad con la ley de la memoria histórica son los familiares directos de las víctimas o las entidades que actúen en su nombre los que pueden instar la exhumación de los cadáveres y deberá ser autorizado por la autoridad competente.

Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor5

Votos en contra ...4

Se aprueba esta propuesta.

NOVENO.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA PLANTA DE BIOGÁS EN EL VALLE DE YERRI.

Se propone la creación de una comisión de seguimiento para el control de la implantación de la planta de Biogás hasta que entre en funcionamiento la planta. Dicha comisión estará compuesta por el Alcalde, un representante de cada grupo político, el técnico redactor del plan, la arquitecta municipal, la secretaria y el ITG ganadero.

El Grupo Iranzu señala que no va a participar-

Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor5

Votos en contra ...4

Se aprueba esta propuesta.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

APOYO A LA CARTA DE QUEJA PREENTADA POR AL ASOCIACION TIERRAS DE IRANZU A LA ACTUACIÓN DEL CONSORCIO TURISTICO DE TIERRA ESTELLA.

Se procede a la lectura del escrito de queja formulado por la Asociación Tierras de Iranzu por la pérdida de una subvención destinada a la promoción del Pantano de Allóz, a través de la ordenación de la Bahía de Lerate, por importe de 160.000 € por la pasividad del Consorcio Turístico de Tierra Estella.

Por unanimidad se acuerda apoyar la queja formulada por la Asociación Tierras de Iranzu y se traslade este acuerdo al Consorcio Turístico de Tierra Estella.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

El grupo Iranzu ha formulado por escrito una solicitud de información sobre la planta de purines. Sobre ello se le ha informado cuando se ha debatido el punto nueve de esta sesión del pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13,50 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretaria doy fe y certifico.

En este momento se da la palabra al Presidente del Concejo de Alloz sobre la implantación de la Planta de Biogás.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea